

Contra la xenofobia. Guía de recursos.



Contra la xenofobia. Guía de recursos.

Las URL y los enlaces a sitios web utilizados en este documento han sido revisados con fecha de octubre 2024. La exactitud permanente de la información de dichas fuentes y su mantenimiento activo es responsabilidad de cada entidad gestora.



Edición

Vicerrectorado de Arte, Ciencia, Tecnología y Sociedad

Dirección

Salomé Cuesta Valera

Coordinación

María Rosa Cerdá Hernández

Textos, diseño y maquetación

Luz Mérida García



UNIVERSITAT
POLITÈCNICA
DE VALÈNCIA

VICERRECTORADO DE ARTE, CIENCIA,
TECNOLOGÍA Y SOCIEDAD



GENERALITAT
VALENCIANA

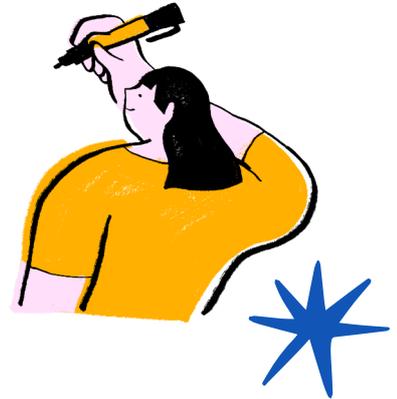
Vicepresidencia Segunda y
Conselleria de Servicios Sociales,
Igualdad y Vivienda



Tabla de Contenidos

Página 4	Algunos conceptos
Página 6	Dónde me informo de mis derechos
Página 7	Cómo actúo si he sido víctima de discriminación
Página 10	Soy estudiante UPV ¿dónde comunico una situación de posible discriminación?
Página 13	Glosario

Algunos conceptos



¿Qué es el racismo?

Cualquier actitud o manifestación académica, política o cotidiana que suponga afirmar o reconocer de forma explícita o implícita, tanto la inferioridad de algunos colectivos étnicos como la superioridad del colectivo propio.

Comportamiento racista interpersonal: denigrar o tratar irrespetuosamente a personas por su identidad étnica o cultural (bullying, imitar pronunciación o rasgos físicos, caricaturas...).

Racismo institucional: se obstaculiza o niega el ejercicio de derechos en condiciones de igualdad con la sociedad hegemónica (vivienda, sanidad, banco, acceso a comercios...).

¿Qué es la XENOFOBIA?

El prejuicio, el odio o el miedo hacia personas de otros países o culturas.

¿Qué es el DISCURSO DEL ODIO?

Todo tipo de expresión, bajo cualquier forma, que incita, promueve, difunde o justifica la violencia, el odio o el desprecio hacia una persona o grupo de personas, o que las denigre, por razón de sus características personales reales o atribuidas, o por su condición: etnia, ascendencia, origen nacional, identidad cultural, sexo, discapacidad, orientación sexual, identidad de género, pobreza, edad...

¿Qué es un DELITO DE ODIO?

Cualquier delito motivado por el odio, hostilidad, discriminación, prejuicios o violencia por motivos racistas u otros referentes a la ideología, religión o creencias, situación familiar, la pertenencia de sus miembros a una etnia, raza o nación, su origen nacional, su sexo, orientación o identidad sexual, por razones de género, aporofobia, enfermedad o discapacidad.

¿Cuáles son las CARACTERÍSTICAS DE UN DELITO DE ODIO?

El Delito de Odio se caracteriza por lo siguiente:

A. Cualquier delito penal contra las personas y/o propiedades, donde la víctima u objeto de la infracción sea elegida por su, real o percibida, pertenencia, simpatía, filiación u apoyo a los grupos o colectivos definidos en el punto (B).

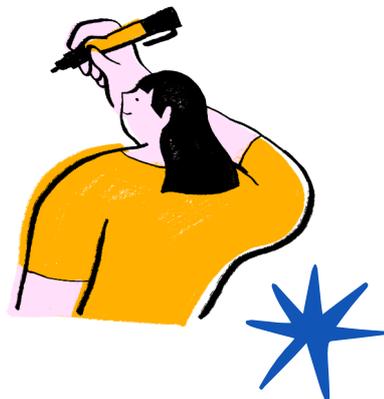
B. Un grupo está basado en una característica común entre sus miembros, como su raza, origen nacional o étnico, sexo o género, edad, orientación sexual, religión o discapacidad (OSCE, 2003).

Dónde me informo de mis derechos

Atención Estatal



CONSEJO PARA LA ELIMINACIÓN
DE LA DISCRIMINACIÓN
RACIAL O ÉTNICA



- Teléfono gratuito 021
- WhatsApp 628 860 507
- Correo electrónico

asistenciavictimasracismo@igualdad.gob.es

consejo-sei@igualdad.gob.es

GENERALITAT VALENCIANA. SERVICIO igualaT

igualaT es un servicio público de información, primer asesoramiento y orientación a las víctimas o personas relacionadas con situaciones discriminatorias y delitos de odio, así como cualquier situación que pudiera implicar la vulneración del principio de igualdad de trato.

- Teléfono gratuito 900 108 655
- WhatsApp 676 322 559
- Correo electrónico igualat@gva.es

Cómo actúo si he sido víctima de discriminación



 **Conoce tus derechos**

 **Qué hacer si te han discriminado**

 **Servicio de asistencia a víctimas de discriminación**

Centros de atención en los que las personas que crean haber sido víctimas de una discriminación por origen racial o étnico, podrán consultar a un profesional en materia de igualdad de trato y recibir asesoramiento sobre su caso.

También puede presentar una consulta o queja a través del siguiente [formulario link](#).

 **GENERALITAT VALENCIANA**
Portal de justicia abierta



 **Oficina de asistencia a las víctimas del delito**



- **Teléfono gratuito 900 50 55 50**

 **Necesito orientación jurídica**

 **He sido víctima de un delito**

 **Necesito un abogado/a y no me lo puedo costear**

 **Soy una persona con diversidad funcional y necesito apoyos para relacionarme con la Administración de Justicia**

 **Oficinas de Asistencia a las Víctimas del Delito**

 **Cómo denunciar un delito de odio**

Denunciar un delito de odio ayuda a prevenir y evitar que estos incidentes puedan volver a repetirse.

Para ello, puedes ponerte en contacto con las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado a través de los siguientes números de teléfono:

- **Policia Nacional 900 100 091**
- **Guardia Civil 900 101 062**

Además, desde la ONDOD ofrecemos un correo de asistencia donde podemos asesorarte en todo lo relacionado en materia de delitos de odio:

- **Correo electrónico asistencia.ondod@interior.es**



 **MAPA DE RECURSOS. Encuentra en el mapa tu centro de asistencia más cercano**

 **Descarga la App AlertCops**



 **Sobre la App AlertCops**



Soy estudiante UPV ¿dónde comunico una situación de posible discriminación?



Jefatura de estudios de mi centro o dirección de máster o posgrado

 **Consulta el directorio**

 **Localiza la dirección de tu máster o posgrado**

Delegación de Estudiantes

 **Consulta con tus representantes**

Vicerrectorado de Estudiantes y Emprendimiento

 **Contacto**

Vicerrectorado de Arte, Ciencia, Tecnología y Sociedad. Unidad de Igualdad y Diversidad

 **Contacto**

Defensoría Universitaria

 **Web de la Defensoría Universitaria**

Normativa de convivencia y régimen disciplinado de la UPV

Se consideran faltas muy graves:

- Realizar novatadas o cualesquiera otras conductas o actuaciones vejatorias, física o psicológicamente, que supongan un grave menoscabo para la dignidad de las personas.
- Acosar o ejercer violencia grave contra cualquier miembro de la comunidad universitaria.
- Acosar sexualmente o por razón de sexo.
- Discriminar por razón de sexo, orientación sexual, identidad de género, origen nacional, pertenencia a grupo étnico, edad, clase social, discapacidad, estado de salud, religión o creencias, o por cualquier otra causa personal o social.

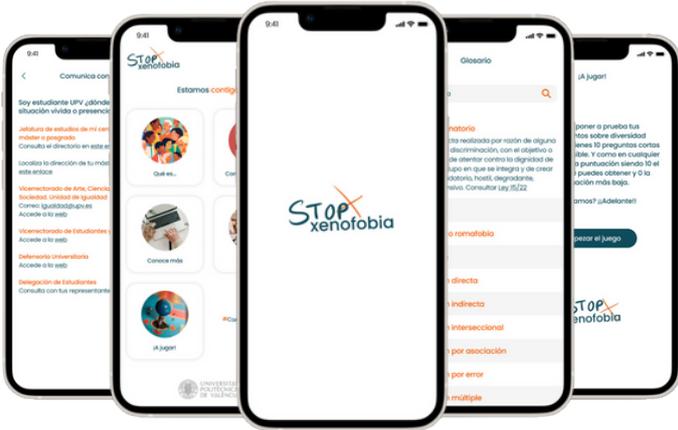
Son sanciones aplicables por la comisión de faltas muy graves:

A. Expulsión de dos meses hasta tres años. La sanción con expulsión deberá constar en el expediente académico hasta su total cumplimiento.

B. Pérdida parcial de derechos de matrícula, durante un curso o semestre académico.

 [App Stop Xenofobia Google Play](#)

 [App Stop Xenofobia App Store](#)



 [App Espacio Diversidad UPV Google Play](#)

 [App Espacio Diversidad UPV App Store](#)



Glosario de términos



ACOSO DISCRIMINATORIO

Cualquier conducta realizada por razón de alguna de las causas de discriminación, con el objetivo o la consecuencia de atentar contra la dignidad de una persona o grupo en que se integra y de crear un entorno intimidatorio, hostil, degradante, humillante u ofensivo. Consultar [Ley 15/22](#)

AFROFOBIA

Forma específica de racismo que se refiere a cualquier acto de violencia y discriminación, incluido el discurso racista, alimentado por abusos históricos y estereotipos negativos, y que conduce a la exclusión y deshumanización de los afrodescendientes. Es el resultado de la construcción social de la raza a la que se atribuyen especificidades y estereotipos genéticos y/o culturales (racialización). Puede adoptar muchas formas: desagrado, prejuicios, opresión, racismo y discriminación estructural e institucional, entre otras.

ANTIGITANISMO

El antigitanismo es una forma específica de racismo, una ideología fundada en la superioridad racial, una forma de deshumanización y racismo institucional alimentado por la discriminación histórica, que se expresa, entre otros, en la violencia, el discurso del odio, la explotación, la estigmatización y la discriminación más flagrante.

ANTISEMITISMO

Prejuicio, odio o discriminación contra las personas judías como grupo étnico, cultural o religioso. Se refiere a la compleja y diversa variedad de expresiones de odio y violencia, así como cualquier acto de discriminación dirigido a las personas judías o a aquellas personas percibidas por la sociedad hegemónica como tales.

DISCRIMINACIÓN DIRECTA

Es la situación en que se encuentra una persona o grupo en que se integra que sea, haya sido o pudiera ser tratada de manera menos favorable que otras en situación análoga o comparable por razón de origen racial o étnico o cultural. Consultar [Ley 15/22](#)

DISCRIMINACIÓN INDIRECTA

Se produce cuando una disposición, criterio o práctica aparentemente neutros ocasiona o puede ocasionar a una o varias personas una desventaja particular con respecto a otras por razón de origen racial o étnico o cultural. Consultar [Ley 15/22](#)

DISCRIMINACIÓN POR ASOCIACIÓN

Cuando una persona o grupo en que se integra es objeto de un trato discriminatorio por relacionarse con otra persona diferenciada por su origen racial o étnico o cultural. Consultar [Ley 15/22](#)

DISCRIMINACIÓN POR ERROR

Aquella que se funda en una apreciación incorrecta acerca de las características de la persona o personas discriminadas. Se refiere a sufrir discriminación por ser identificada con los rasgos o costumbres de origen racial o étnico o cultural. Consultar [Ley 15/22](#)

DISCRIMINACIÓN MÚLTIPLE

Se produce cuando una persona es discriminada de manera simultánea o consecutiva por dos o más causas de las previstas en esta ley. P.ej. por su etnia y su religión. Consultar [Ley 15/22](#)

DISCRIMINACIÓN INTERSECCIONAL

Se produce cuando concurren o interactúan diversas causas de las previstas en esta ley, generando una forma específica de discriminación. Consultar [Ley 15/22](#)

DISCRIMINACIÓN RACIAL

Toda distinción, exclusión, restricción o preferencia basada en motivos de raza, color, linaje u origen nacional o étnico que tenga por objeto o por resultado anular o menoscabar el reconocimiento, goce o ejercicio, en condiciones de igualdad, de los derechos humanos y libertades fundamentales en las esferas política, económica, social, cultural o en cualquier otra esfera de la vida pública.

IGUALDAD DE TRATO Y NO DISCRIMINACIÓN. ESPAÑA

Se reconoce el derecho de toda persona a la igualdad de trato y no discriminación con independencia de su nacionalidad, de si son menores o mayores de edad o de si disfrutan o no de residencia legal. Nadie podrá ser discriminado por razón de nacimiento, origen racial o étnico, sexo, religión, convicción u opinión, edad, discapacidad, orientación o identidad sexual, expresión de género, enfermedad o condición de salud, estado serológico y/o predisposición genética a sufrir patologías y trastornos, lengua, situación socioeconómica, o cualquier otra condición o circunstancia personal o social. Consultar [Ley 15/22](#)

INDUCCIÓN, ORDEN O INSTRUCCIÓN DE DISCRIMINAR

Es discriminatoria toda inducción, orden o instrucción de discriminar por cualquiera de las causas establecidas en esta ley. La inducción ha de ser concreta, directa y eficaz para hacer surgir en otra persona una actuación discriminatoria. Consultar [Ley 15/22](#)

ISLAMOFOBIA. RACISMO Y DISCRIMINACIÓN CONTRA LOS MUSULMANES

Los fenómenos de odio y discriminación contra los musulmanes o aquellos percibidos como musulmanes como una forma específica de racismo. Se refiere al racismo y la discriminación antimusulmanes para caracterizar la compleja y diversa variedad de expresiones de odio y violencia, así como cualquier acto de discriminación dirigido a los musulmanes. o aquellos percibidos como personas musulmanas.

INTOLERANCIA

Comportamiento, actitud o forma de expresión que niega la diversidad humana y viola o denigra la dignidad y los derechos del diferente, o incluso invita a violarlos o negarlos.

Las manifestaciones y formas de intolerancia son múltiples: el racismo, la xenofobia, el antisemitismo, el sexismo, la homofobia, la islamofobia, la aporofobia, entre otras.

LATINOFOBIA

Prejuicio, odio o discriminación contra las personas de origen latinoamericano o contra aquellas percibidas como tales.

MINORÍA

Grupo numéricamente inferior al resto de la población de un Estado que no está en posición de dominio, cuyos miembros -que son nacionales del Estado- poseen características étnicas, religiosas o lingüísticas que difieren de las del resto de la población y que mantienen, al menos implícitamente, un sentido de solidaridad hacia la preservación de su cultura, tradiciones, religión o idioma.

ODIO

El concepto de odio se refiere al odio basado en la raza, el color, la religión, la ascendencia o el origen nacional o étnico.

PERFIL RACIAL

Uso por parte de la policía, sin justificación objetiva y razonable, de criterios como la raza, el color, la lengua, la religión, la nacionalidad o el origen racial o étnico, para actividades de control, vigilancia o investigación.

La Comisión Europea contra el Racismo y la Intolerancia (ECRI en sus siglas en inglés), a quien pertenece esta definición, ha pedido a todos los Estados que definan y prohíban claramente por ley la práctica del perfil racial, la cual constituye una forma específica de discriminación racial.

RACISMO

Ideas o teorías basadas en la superioridad de una raza o de un grupo de personas de un determinado color u origen étnico, o que pretenden justificar o promover el odio racial y la discriminación racial.

SEGREGACIÓN

Acto por el que una persona (física o jurídica) separa a otras personas sobre la base de uno de los motivos enumerados (“raza”, color, idioma, religión, nacionalidad, u origen nacional o étnico) sin una justificación objetiva y razonable.

SINOFOBIA

Prejuicio, odio o discriminación contra las personas chinas o contra aquellas percibidas como chinas.

XENOFOBIA

Actitudes, prejuicios y comportamientos que rechazan, excluyen y frecuentemente difaman a una persona o colectivo de personas basándose en la percepción de que vienen de fuera o son extranjeros con respecto a la comunidad, sociedad o identidad nacional de referencia.

**Contra la xenofobia.
Guía de recursos.**

